

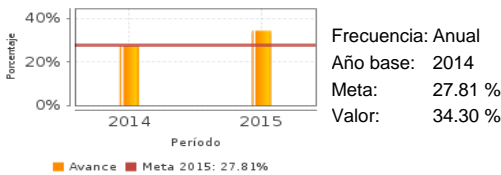
Descripción del Programa:

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) tiene por objetivo fomentar e impulsar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres contribuyendo a la incorporación transversal de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la cultura organizacional de la administración pública estatal, municipal y de las delegaciones del Distrito Federal, para institucionalizarla. El programa está dirigido a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), a las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) y a las Delegaciones del Distrito Federal, entendidas como mecanismos para el adelanto de las mujeres (MAM). Otorga subsidios a los proyectos que las instancias presentan cada año al Inmujeres en torno a tres modalidades.

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

Resultados

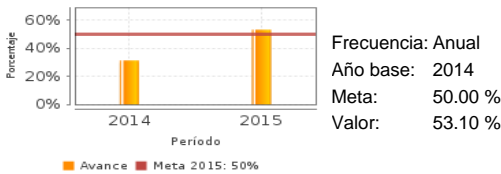
Porcentaje de IMM/ municipios y delegaciones fortalecidas por el PFTPG.



El PFTPG contribuye a incorporar de forma transversal la perspectiva de género en las políticas públicas estatales y municipales.

El indicador de fin es: Porcentaje de entidades federativas que instrumentan la política de igualdad, señala que el 31% de las entidades federativas instrumentan la política de igualdad, al contar con una Ley de Igualdad actualizada, Sistema de Igualdad operando y Programa de Igualdad publicado en el Diario Oficial del Estado.

Porcentaje de Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas que implementan acciones para incluir la perspectiva de género en el diseño de las políticas públicas.



Los indicadores definidos a nivel propósito son: 1) Porcentaje de IMM/ municipios y delegaciones fortalecidas por el PFTPG y 2) Porcentaje de Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas que implementan acciones para incluir la perspectiva de género en el diseño de las políticas públicas. Sus resultados son, 34% de IMM, municipios y delegaciones se fortalecieron con el PFTPG y 53% de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas implementaron acciones para incluir la perspectiva de género en el diseño de las políticas públicas. Los indicadores son anuales y su fuente de información son los registros administrativos del área responsable del programa y los informes de cierre de las IMEF. (EDD14, IT15, MIR15)

Definición de Población Objetivo:

La cobertura es nacional opera en las 32 entidades federativas; en los municipios; y en las delegaciones del Distrito Federal.

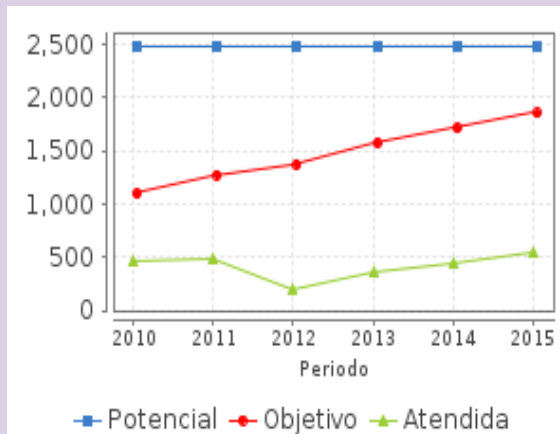
Cobertura

Entidades atendidas	31
Municipios atendidos	518
Localidades atendidas	ND
Hombres atendidos	ND
Mujeres atendidas	ND

Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida PA	Valor 2015
IMEF e IMM	
Población Potencial (PP)	2,489
Población Objetivo (PO)	1,853
Población Atendida (PA)	549
Población Atendida/ Población Objetivo	29.63 %

Evolución de la Cobertura

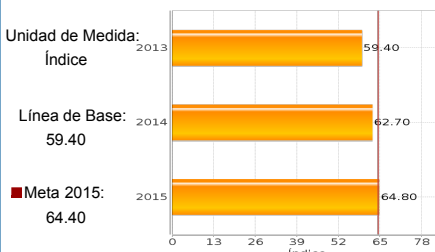


Análisis de la Cobertura

La población potencial a nivel municipal es el total de municipios y delegaciones. La población objetivo a nivel municipal son los municipios y delegaciones que cuentan con Mecanismo (1,540 en 2013, 1,679 en 2014 y 1,821 en 2015). A nivel estatal la población potencial y objetivo son las 32 IMEF. La población atendida a nivel municipal son los municipios que logran beneficiarse con el recurso (329 en 2013, 418 en 2014 y 518 en 2015). A nivel estatal la población atendida ha fluctuado entre 31 y 32 IMEF apoyadas por año, el mínimo en cobertura estatal del 2012 responde a disposiciones que limitaron la participación de las IMEF e IMM sin cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cobertura

Índice de avance en la armonización legislativa por entidad federativa



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1) / (2)
2010	172.16	46,528.75	0.37 %
2011	150.77	49,697.17	0.30 %
2012	132.85	53,527.19	0.25 %
2013	315.66	43,682.00	0.72 %
2014	361.47	46,565.59	0.78 %
2015	360.56	49,060.00	0.73 %

Análisis del Sector

El PFTPG se alinea con el PND 2013-2018, el PROIGUALDAD 2013-2018, la Ley de Planeación y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, respecto a contar con políticas, programas y presupuestos diseñados con perspectiva de género (PEG), alineados y articulados entre sí. Con ello impulsa la institucionalización de la PEG, en el quehacer de los MAM a nivel estatal, municipal y delegacional. Si bien su presupuesto se ha incrementado a partir de 2013, éste sigue siendo muy pequeño en comparación con el presupuesto del ramo, lo que sugiere resultados de corto alcance.

Año de inicio del Programa: 2010

Análisis del Sector

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Fortalezas y/o Oportunidades

1. El PFTPG cuenta con una definición de población potencial y objetivo clara y relacionada con el fin y propósito. 2. Ha tenido distintas evaluaciones externas de las que siempre ha sabido utilizar y atender sus recomendaciones para mejorar su diseño y operación. 3. Cuenta con un análisis de diagnóstico vigente donde se identifica y describe el problema que quiere atender; distinguiendo las particularidades de cada ámbito de intervención: estatal y municipal; y donde se justifican los objetivos de su intervención y el diseño. 4. Ha trabajado en fortalecer al programa en los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, así como su selección y entrega. Estos esfuerzos comprenden cambios en la normatividad, redacción de manuales, adecuación de formatos, cambios en la distribución de tiempos en el proceso. 5. Ha realizado un análisis de los productos, del cual se han extraído un conjunto de aspectos de mejora y espacios para el desarrollo de acciones con las IMEF e IMM tendientes a alcanzar proyectos de mayor calidad e incidencia.

Debilidades y/o Amenazas

1. La población objetivo a nivel de municipio es sensible a los contextos políticos y administrativos, lo cual representa un reto y un área de oportunidad para el diseño de acciones que brinden relativa estabilidad en la composición de municipios apoyados en cada periodo. 2. El presupuesto es limitado para atender a la población objetivo y a la población potencial. 3. Administración pública estatal y municipal con resistencia para implementar acciones a favor de la igualdad de género.

Recomendaciones

1. El programa tiene un reto importante en la institucionalización de mecanismos que propicien productos de calidad. 2. El PFTPG debe fortalecer las capacidades de incidencia de los mecanismos para el adelanto de las mujeres mediante cursos de capacitación sobre cabildeo y negociación política. 3. Implementar actividades específicas que promuevan la aplicación de los productos generados en la administración pública. 4. El propósito del programa definido para 2015 presenta elementos que atender; toda vez que deja de reportar resultados y se altera la lógica causal del programa. Se recomienda mejorar la definición de propósito a la luz del diagnóstico realizado en 2014. 5. El programa realiza cambios a la MIR en 2015 y presenta indicadores con carencias importantes. Se espera que el programa, a la luz de una mejor definición de propósito, pueda construir la matriz de indicadores que le permita dar cuenta de los resultados y logros del programa, así como organizar los apoyos que otorga e identificar las actividades necesarias para optimizarlos.

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

1. Se agilizaron los tiempos y procesos de definición y selección de proyectos, así como para el otorgamiento de los recursos federales. 2. Se implementó el módulo de registro y seguimiento de proyectos en la modalidad III, en la plataforma de registro y seguimiento de proyectos 2016. 3. Se realizaron mejoras a la plataforma informática para el registro, avance y cierre del proyecto 2016, de la modalidad I del PFTPG.

Aspectos comprometidos en 2016

1. Incluir en las Reglas de Operación 2017 una acción vinculada a la modificación de la Ley Orgánica Municipal que decreta la creación de las IMM, que puedan incluir las IMEF en sus proyectos. 2. Revisar, analizar y mejorar la MIR 2017 del PFTPG, con el fin de medir mejor los resultados y logros del programa, así como organizar y mejorar los apoyos que otorga e identificar las actividades necesarias para optimizarlos.

Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2016)

1. En 2016 el programa realiza cambios en los indicadores a nivel fin y propósito en atención a las recomendaciones de la EED 2015. Actualmente se trabaja en la definición de los indicadores de propósito de la MIR 2017 con la finalidad de que éstos cumplan con la valoración de enfoque de resultados solicitada por Coneval y que consiste en que los indicadores deben reflejar claramente: el enfoque de resultados, la medición de resultados y la asociación lógica.

Datos de Contacto

Datos de Unidad Administrativa

(Responsable del programa o acción)

Nombre: María de la Paz López Barajas

Teléfono: 53222000

Correo electrónico: mplopez@inmujeres.gob.mx

Datos de Unidad de Evaluación

(Responsable de la elaboración de la Ficha)

Nombre: Ana Laura Pineda Manríquez

Teléfono: 53224253

Correo electrónico: alpineda@inmujeres.gob.mx

Datos de Contacto CONEVAL

(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.org.mx 54817245

Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 54817239

Erika Ávila Mérida eavila@coneval.org.mx 54817289